

San Miguel de Tucumán, 05 de Mayo de 2019.-

VISTO: La solicitud de cambio de nombre efectuada por las autoridades del Partido Provincial "Participativa", y

CONSIDERANDO

Que el Sr. José Fernando Magi apoderado del Partido Provincial "Participativa", acompaña copia de Acta partidaria de fecha 30-03-2019 por la cual el Congreso partidario había decidido el cambio de nombre de dicha agrupación, de Partido "Participativa" a "Valores Para Tucumán".-

Atento a ello, por decreto de fecha 04-04-2019 (fojas 291) se citó a los apoderados partidarios a una audiencia fijada para el día 11-04-2019 a horas 10:00 conforme art. 2 inc. b) del Decreto 1835/14 (SSG).-

Que a dicha audiencia compareció el apoderado de la agrupación "Participativa" Sr. José Fernando Magi, quien ratificó el cambio de nombre solicitado. Es preciso señalar que no se presentó otra persona a la audiencia pese a estar debidamente notificados.-

A fojas 300 corre glosado dictamen de la Sra. Fiscal en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la II Nominación, el cual estuvo a la oficina de Secretaría para su notificación por el término de un día.-

Por lo expuesto, habiéndose realizado el procedimiento de rigor y no existiendo objeción alguna, se autoriza el cambio de nombre del Partido "Participativa" a "Valores Para Tucumán".

Por ello, se

RESUELVE

I.- **AUTORIZAR** el cambio de nombre del partido "Participativa", cuya denominación a partir de la presente será

JUNTA ELECTORAL TUCUMAN




"VALORES PARA TUCUMÁN", manteniendo el número oportunamente asignado.-


II.- REGISTRAR el cambio de nombre en el libro respectivo.-

III.- PUBLICAR en el Boletín Oficial de la Provincia por el término de 1 día, libre de derechos, la presente resolución.-


HAGASE SABER



Dr. DANIEL OSCAR POSSE
PRESIDENTE




Dr. EDMUNDO JESUS JIMENEZ
VOCAL



Dr. WASHINGTON HECTOR NAVARRO
VOCAL

Ante mí:



Dr. EDGARDO DARIO ALMARAZ
SECRETARIO